

AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGO DE CONDICIONES
PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA POR LA CAUSAL DE
INVITACIÓN PUBLICA A PROPONER No. FAR.IP.014 DE 2020

OBJETO	Mantenimiento preventivo y correctivo de la Central de Gases Medicinales del Hospital Universitario Departamental de Nariño E.S.E., incluyendo repuestos y consumibles necesarios, para las áreas de: Sistema de Producción de Aire Medicinal, Sistema de Vacío Medicinal, Sistema de Producción de Aire Industrial, Sistema de Distribución de Gases Medicinales y Aire Industrial, y la reserva de gases medicinales, en el marco de la normatividad vigente de las Buenas Prácticas de Manufactura – BPM que aplica en todos los procesos de manufactura de medicamentos.
DILIGENCIA	AUDIENCIA DE ACLARACIÓN DE PLIEGOS
VALOR	\$ 457.686.109
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS
FECHA	08/02/2020
HORA	9:00 a.m.
LUGAR	AUDITORIO DEL HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO

Juntos por la Excelencia

ORDEN DEL DÍA

- 1) Instalación
- 2) Verificación de asistencia
- 3) Desarrollo de la audiencia
- 4) Cierre de la audiencia

1. Instalación

En San Juan de Pasto, siendo las 9:00 a.m. del día ocho (8) de febrero de dos mil veinte (2020), en el auditorio del hospital Departamental de Nariño, se lleva a cabo la audiencia de aclaración de pliegos, dentro del proceso de **SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PUBLICA POR LA CAUSAL DE INVITACIÓN PUBLICA A PROPONER No. FAR.IP.014 DE 2020.**

La audiencia se desarrolla conforme al orden del día

2. Verificación de asistencia

La asistencia se verifica conforme al registro que se levanta en audiencia.

3. Desarrollo de la Audiencia

Para la realización de la audiencia se encuentran presentes en la audiencia la Abogada de la Oficina Jurídica Francis Duque, Dr. Tomas Valencia, Profesional Especializado área de la salud, Servicio Farmacéutico del Hospital Universitario Departamental de Nariño

Verificado el orden del día, la abogada Contratista de la Oficina Jurídica, Francis Duque presenta un cordial saludo a los asistentes y explica el objetivo, alcance, trámite y dinámica de la presente diligencia, conforme lo establece el pliego de condiciones.

Acto seguido, concede el uso de la palabra a los asistentes para que realicen las observaciones y aclaraciones que consideren pertinentes, todo con el fin de aclarar el contenido y alcance del pliego de condiciones.

El señor Diego Rivera de la empresa Oxígenos del Sur quien solicita se le aclare algunos conceptos de los pliegos, el primero saber si en el objeto del contrato donde dice la reserva de gases, hace referencia a los manifold es que queremos aclararlo, El Dr. Tomas le responde que sí. Seguidamente pregunta sobre el sistema de aire de producción en sitio, filtros bacteriológicos en el ítem dice filtros bacteriológicos entre paréntesis dice dos, pero

Juntos por la Excelencia

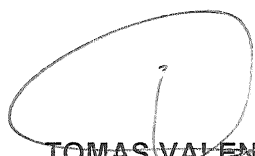
cantidad dice uno, el Dr. Tomas contesta que evidentemente son dos, por tanto, la corrección se hará mediante adenda. El señor Rivera continua: "Otra en el sistema de aire de producción de aire industrial dice cambio de aceite sintético cantidad tres, eso hace referencia 3 veces al año? Tres litros? El Doctor Tomas contesta que es cambiarlo tres veces, el señor Rivera dice que uno cambia generalmente dependiendo el número de horas del manual entonces no sé si se rigieron al manual El Doctor Tomas responde diciendo que se hizo conforme al manual y así se hizo el cronograma, entonces deben presentar la propuesta por 3 cambios de aceite. El asistente continua y pregunta sobre el sistema de mantenimiento de red de gases ahí dice que se debe hacer 3 veces por año por cada servicio en lo que hemos hecho se hace un mantenimiento correctivo por año porque lo que se hace es cambiar empaquetadura porque esta dura a veces hasta más del año entonces estarlos cambiando. El doctor Tomas le sugiere que por favor haga la observación por escrito para poder un concepto con los especialistas a la luz de la norma. El señor Rivera pregunta sobre la actualización de planos, pregunta a que hace referencia lo de ruta de materiales. La entidad responde por intermedio del Doctor Tomas aclarando que esto hace referencia a los tubos draeger y recepción de gases medicinales que eso es lo que se exige en BPM. Por ultimo pregunta sobre el plazo de ejecución y se le aclara que el inicio se hará una vez cumplidos los requisitos de ejecución una vez se surtan las etapas del proceso.

4. Cierre de la audiencia.

Una vez aclarado todo lo pertinente al contenido del pliego de, se da por finalizada la presente audiencia en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero de dos mil veinte (2020).



FRANCIS DUQUE
Abogada Of. Jurídica



TOMAS VALENCIA
Profesional Especializado área de la salud
Servicio Farmacéutico

Juntos por la Excelencia